

NORMATIVA PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

- PLANES BOREAL**

PLAN	REQUISITO	DESCUENTO	CONDICION
CLASICO	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	40%	Hasta 2 medicamentos por receta
INTEGRAL	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	40%	Hasta 2 medicamentos por receta
PMO	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	40%	Hasta 2 medicamentos por receta
A2	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	40%	Hasta 2 medicamentos por receta
SINGULAR	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	40%	Hasta 2 medicamentos por receta
M1	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	40%	Hasta 2 medicamentos por receta
MAGNUM	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	50%	Hasta 2 medicamentos por receta
A3	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	50%	Hasta 2 medicamentos por receta
M2	Rp del Medico con validación a través de www.misvalidaciones.com.ar	50%	Hasta 2 medicamentos por receta

TODA RECETA CUYO MONTO MAXIMO SUPERE LOS **\$6000**, DEBE LLEVAR LA AUTORIZACION DE AUDITORIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA MEDIANTE UNA PRE-AUTORIZACION.

- FORMATO DE PRE-AUTORIZACION DESDE www.misvalidaciones.com.ar**

MisValidaciones - Datos de la receta Autorizada				
Convenio: Boreal				
Código de autorización: 2218520143548				
Autorizó: CRISTIAN RODRIGUEZ				
 2218520143548				
Afiliado: PEREZ JUAN				
Nro: 12345678/0				
Fecha Nacimiento: 1899-12-31				
Sexo: Indistinto				
Documento: 12345678				
Nro. recetario: 00 Fecha receta: 2022-07-03				
Médico: PRUEBA Matrícula: MP 1234				
Producto	Presentacion	Laboratorio	Cantidad	% cob.
AMIXEN	500 mg comp.x 8	Laboratorios Be	1	50.00%

*Este formato puede ser entregado al asociado en formato impreso y/o digital en PDF o similares. **El CODIGO DE AUTORIZACION** (recuadro en rojo) es el que deberá ser colocado en la interfaz de www.misvalidaciones.com.ar como **NUMERO DE RECETA** para obtener los datos de la pre-autorización médica y/o farmacéutica.

• **CREDECIALES**



CREDECIAL FISICA



CREDECIAL VIRTUAL (desde App Boreal Móvil)*

*Credencial virtual extraída desde la **App Boreal Móvil** instalada en los smartphones de nuestros afiliados. Tiene la misma validez que la credencial física. Solamente disponible para planes listados en el presente documento. Salvo PMI, PLANES ESPECIALES (Oncológicos, HIV, etc.)

GENERALIDADES:

VALIDEZ DE LA PRESCRIPCIÓN: Hasta 20 días corridos

FACTURACIÓN: Mensual (dispensaciones entre el 1 y 31 de cada mes)

PRESENTACIÓN: del 1 al 10 de cada mes por Ventanilla Digital y el físico por la sucursal correspondiente.

REFACTURACIÓN: Serán re facturables las recetas hasta 30 días posteriores de la fecha de devolución tomando como referencia la indicada en el sello de Boreal facturación.-

CANTIDAD DE MEDICAMENTOS:

- UNO (1) por prescripción: *mayor cantidad autorizado por BOREAL.*
- Antibióticos inyectables: *Monodosis hasta 3 unidades.*
- Antibióticos inyectables: *Multidosis hasta 1 unidad por receta.*

VACUNAS: solo con autorización de BOREAL (excepto vacuna antitetánica que no requiere autorización) **DERMATOLÓGICOS:** únicamente prescritos por dermatólogos, **Salvo Champúes, jabones medicinales y lacas que están todos excluidos.**

OFTALMOLÓGICOS: si por oftalmólogos.

TROQUEL CON CÓDIGO DE BARRAS: SI (únicamente)

NO SE RECONOCE: Radiópacos y/o medios de diagnósticos. Soluciones parenterales. Citostáticos. Anorexígenos. Lipolíticos. Leches, alimentos y/o suplementos nutricionales. Albúmina humana. Aminoácidos. Productos cosmetológicos. Anestésicos en general. Medicamentos de uso en internación. Hormonas y/o drogas estimulantes de las gónadas femeninas y masculinas. Inmunomoduladores (estimulantes y supresores). Calcitonina. Anabólicos. Sildenafil, Vardenafil, etc. Orlistat. Sibutramina. Medicamentos con Ginseng y/o Vitamina E. Synvisc. Antipsicóticos (Olanzapinas). Prevenar, Rotarix, Neisvac-c. Drogas Anti HIV. Venta Libre. Material descartable. Anticonceptivos. Etanercept. Verteporfina. Glucosamina. Cartilago de Tiburón. Insaponificables de palta-soja. Esclerosantes venosos en general. **NUTRIENTES DÉRMICOS** (Dermaglos, Euroderm A, Hipoglós y similares). Carnitina sola y/o asociada. Bupropión. Gammaglobulina Humana + Histamina. Gammaglobulina polivalente. Laxantes en general. Apomorfina. Medicamentos con aminoácidos. Coadyuvantes en oncología. Eritropoyetina. Fórmulas Magistrales. Hormonas de crecimiento. Jabones y champúes medicinales. Lacas para uñas. Pediculidas. Medicamentos para el Alzheimer (Donopecilo, Rivastigmina) Mebeverina. Antimigrañosos (derivados de la ergotamina).

SE RECONOCEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE BOREAL: Medicamentos con: Heparinas de bajo peso molecular. Gammaglobulina Anti D. Leflunomida. Dabigatranetexilato

A partir de Diciembre de 2002:

1. Si el médico prescribe un medicamento por su nombre genérico, Ud. podrá ofrecer a nuestros socios productos de diferentes costos pero con igual droga o principio activo, concentración, forma farmacéutica y tamaño (igual o menor) y por lo tanto la misma acción farmacéutica.
2. Si el médico prescribe un medicamento por su nombre de fantasía, Ud. podrá ofrecer a nuestros socios productos más económicos que el prescripto, pero con igual droga o principio activo, concentración, forma farmacéutica y tamaño (igual o menor) y por lo tanto la misma acción Farmacéutica.
3. Se reconocen productos genéricos con estuche y **TROQUEL**, siempre que figuren en Manual Farmacéutico con precio público sugerido.
4. No se reconocen medicamentos con **TROQUELES ANULADOS.**